

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2020-00005-00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, octubre 09 de 2020

La dejo en el sentido que el auto que decreta medida cautelar, que se publica en la fecha, no tiene acceso al público, razón por la cual se notificara a través de correo electrónico a la parte interesada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Marina Escobar Cardona', written in a cursive style.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria